

Catálogo de Mecánica y Alinea-
ción del Conservatorio de Artes.

Quisiera de local para continuar
el curso actual desde mediados de Mar-
zo, en virtud de la disposición de
este Sr. Jefe Superior Político en
que manda se trasladase a otro
punto el material de la enseñanza
ya que está a mi cargo, determiné
para que no se interrumpiese el
curso de las lecciones de mecáni-
ca, continuar la explicación en
las horas de costumbre en mi ca-
sa, atribuyéndome en la imposibilidad
de hacer lo mismo con la deli-
neación por falta de local am-
plio donde cupiesen los delineantes,
y esperando a que esa Corporación
me lo facilitase para volver al
curso normal de lecciones intere-

lados de soliscanum y gutta serena
en sus labores concluida las
citadas aplicaciones de vacaciona
en 1861 actual, devuélvase el sumi-
mo de las enseñanzas de fin de
curso a que he dado punto este
trámite.

Concluida el curso de mecánica
donde se una ha gozado facilitada la
tal, me halla en la precisión
de hacerle presente a V. S.
para que disponga lo que de esta
le suponga como mas convenientes
te, prestando a la disposición
de lo que esa Corporación determine
no respecto a los recintos y clases
días de curso que quedan en fun-
ción de reglamento; que deben
cumplarse en cumplimiento del curso de
educación.

Que que a V. S. m. l. así

Valencia y Mayo 5 de 1867

El C. de M. de M.

Juan M. M. M.

M. E. L. Director de la Sociedad Económica de amigos del País

En el día de ayer se me previno
de orden de Sr. Jefe superior polí-
tico de esta provincia, de ocuparse
cuanto antes el local q. sirve
en la actualidad, p.^{ta} cátedra de
Química aplicada a las artes,
e igualmente el de mecani-
ca y desmenuacion, y los ambos
en el edificio q. fue de la com-
pañia de yeros, ahora gefatura
política.

Lo q. me apresuro en poner
en conocimiento de V. E. p. q. lo
verifique a la dñte corporacion
q. preside, como inspectora y
protectora q. es de estas escue-
las, para q. acordando lo q. mas
combenga, se sirvan instruirme
en lo q. debo hacer.

Dios que a V. E. mand. de
lencia y Mayo 9 de 1847.

El encargado ynterino de la
cátedra de Química

Felipe Namo

Sr. Presidente de la Sociedad Economica de amigos
del pais.

Como encargado de la catedra
de Quimica del Conservatorio de
Artes, establecida en esta capital
bajo la inspeccion de la Sociedad
Economica de amigos del pais,
Remito a V.E. la lista de las
matriculados en el curso que
ha terminado el 12 de junio
anterior y los Certificados
de los que se han presentado a
exámenes y han sido aprobados.
Dios que a V.E. sirva.
Valencia junio 10 de 1847

Don Clemente

Don D. Victor de la Sota Economista de Valencia



Instrucción pública

El Sr. Director
Gral. de instrucción pú-
blica con fecha de 22 de
Setiembre último me di-
ce lo que sigue:—
"El Director del
Conservatorio de artes de
esta Corte me dice en 11.
de este mes lo que sigue:
Las enseñanzas de Se-
licción, aritmética, geo-
metría, mecánica y quí-
mica, con aplicación á
las artes, que existen
en la Ciudad de Va-
lencia y dependen de
este Conservatorio, nece-
sitars en este momento
de la protección del
Gobierno; y esperando tan-
to mas confiadamente
encontrarla, cuanto que

lo que piden y necesi-
tan, ni hace falta a otro
Establecimiento públi-
co, ni el Gobierno podía
dejar de concederlo sin
perjudicar notablemente
los intereses de este im-
portante ramo de la en-
senanza pública. Desde
la creación de aquellos
se han hallado bajo la
Inspección de la Socie-
dad económica. Esta
los sostuvo por espacio
de muchos años en lo
relativo al alquiler al inter-
te, pero siendo sobre es-
toso, insuficiente y es-
traviado, logró obtener
unos mas ventajosos de-
gudo en el mismo edifi-
cio en que se había insta-
lado el Gobierno políti-
co. La necesidad de aco-
modar también en el últi-

manente el nuevo Conse-
jo Provincial, y el reselo
de inseguridad ocasiona-
do por la necesidad de
tener abierto al público
hasta las diez de la no-
che, con motivo de las Ca-
tedras, el edificio donde
reside la autoridad su-
perior gubernativa de la
provincia, obligaron al
último Jefe político a ex-
gir de la Sociedad Econó-
mica que trasladase las
enseñanzas a otra parte
y dejase libre y espedito
el local dentro de un
breve plazo. Habiendo
sido inútiles muchas
gestiones verificadas aque-
lla Sociedad y esta Di-
rección para impedirlo,
siendo por otra parte ju-

ta y muy fundada la
pretension del Gobierno
politico, a cuya ilustra-
cion la pretension eran lue-
gos de aquel local las en-
señanzas, mientras habia
sido posible fuesen preciso
verificar la traslacion,
y el mismo Jefe politico
facilita que provisional-
mente se colocase la en-
señanza de quimica en
el edificio del ex Colegio
de San Pablo, ahora
Colegio Real, y la de
geometria, mecanica y de
lineacion en el llamado
Colegio Reunido, a la sa-
zon ocupado por los
Padres Escolapios y re-
cientemente agregados
al Colegio Real. Ins-
talado ya este y verifi-
cada la agregacion del



Reunido, exige ahora
el Director de aquel
que la enseñanza de
Quimica salga del Edi-
ficio de San Pablo, y
la de geometria y meca-
nica del Reunido. Si
asi llegase a verificarse
ambas enseñanzas se en-
contrarian nuevamente
sin local propio, con gra-
ve perjuicio de la nume-
rosa juventud princi-
palmente artesana que
acude a aquellas. El
Gobierno ha ordenado
la emacion y dispuesto
la instalacion del Cole-
gio Real en el local
de San Pablo (antiguo
Colegio de los Jesuitas)
y que sus rentas, bastan-
te cuantiosas se aumen-
ten con las del Reuni-

nido pero el edificio de
este, muy á propósito
para una Escuela públi-
ca como lo de las ense-
ñanzas industriales, no
es á propósito para alque-
larlo sin menoscabar en
ordenada arquitectura,
además de que como edi-
ficio público no puede con-
siderarse comprendido
facilmente entre las for-
mas asignadas para au-
mentar la dotación y
rentas del nuevo Colegio
Real. Luego pues V. S.
que sin pérdida de
tiempo y que por
sí mismo si está en sus
atribuciones, u obtiene
de brevemente la autori-
zación de el Sr. Minis-
tro, se viva comunicar
lo oportuno orden al

Jefe político de Valencia
dando conocimiento de
ello al Director del Co-
legio Real, á fin de que
inmediatamente se por-
ga en posesión del min-
cionado edificio del Co-
legio reunido al Direc-
tor de la Sociedad Eco-
nómica asistido del Ca-
lebrativo D. José Mon-
sorrate en representación
ambos de las enseñanzas
industriales. En su
consecuencia se servirá
V. S. informar cuanto
se le ofrezca y parezca,
aguardando previamente al
Director del Colegio
Real =

Cumpliendo pues
lo que en esta orden se
me previene, la pase
á informe del Sr. Di-

rector del Colegio Real,
al cual con fecha, 15. y
14. del corriente, me dice
lo que V. S. S. podrán ver-
verse ver en la copia ad-
junta, pues creí oportuno
no en vista del primer
oficio pedirle que se to-
masen tiempos para reu-
nir los datos necesarios.

Todo lo que comunico
a V. S. S. a fin de que por
su parte se sirvan emi-
tir un dictamen acerca de
este asunto, teniendo a
bien hacerlo con toda la
urgencia posible.

Dios que a V. S. S. m. d. V.
Lucia 29. Noviembre de 1847.

En Atte.

Sres. de la Sociedad Económica de amigos del país



Escuela real de San Pablo de Valencia.

Es muy cierto que en 6 de Octubre último me fue
pedido por S. E. que informase acerca de la so-
licitud que el Director del Conservatorio de ar-
tes había presentado al Ministerio de instruc-
ción pública para que se le cediese el edificio
que ocupaba el Colegio reunido, suponiendo
al efecto que ya se hallaba agregado al Cole-
gio real; que las rentas del Colegio real con
las que había adquirido de las del Colegio an-
tiguo de San Pablo sean muy cuantiosas, y que
ya había podido que desocupasen no solo la
pieza que una de sus catedras ocupaba en este
mismo Colegio sino las que ocupaban tambien
sus otras catedras en el llamado reunido, supo-
niendole ya agregado a este, pero tambien es
cierto que hasta el 8 de Octubre no me posesione

del Colegio reunido; que hasta el 26 no se me
hizo la formal entrega de él, y que hasta ahora
en este mismo instante no se me han entregado
las cuentas ni los libros, por lo que no solo no
he podido entrar á recaudar sus rentas, sino que
ni las conozco como necesitaba y necesitó para
informar con plena convicción sobre lo que
se me pida. Mas sin embargo go á instancia
de mi interino y digno antecesor, he cedido aun
que provisionalmente la parte del edificio que
me han dicho necesitar para establecer sus
catedras; y he hecho algo mas, pretender poner
me de acuerdo con la Sociedad economica, á que
me honro pertenecer para transigir este negocio
sin grave perjuicio de ambos establecimientos
de enseñanza, pero no he sido correspondido al
interés que oficialmente me he tomado en
este asunto: mas puesto que tanto se insta pa-
ra que evacue el informe y queriendo dejar á

N.º la instrucción, le evacuaré tal como pueda
sobre los pocos datos para fundar con rigo-
rosa exactitud. — El Gobierno de S. M. se ha
propuesto fundar aquí un Colegio, en el cual
se ha de enseñar todo lo relativo á la pri-
mera enseñanza elemental completa, y las
materias que comprenda la Segunda, con mas
todas las artes de adorno que exija una com-
pleta educación, que el Colegio ha de dar
también. Para establecer todo esto como con-
viniente no solo se necesita contar con medios para
remunerar á los muchos profesores que son ne-
cesarios, empleados y sirvientes, sino que ade-
mas sobre el mobiliario se necesitan los útiles
y enseres necesarios para el desempeño de las
enseñanzas, tales como: gabinete de física, la-
boratorio químico, un pequeño pero indispensable
museo que reúna los ejemplares precisos pa-
ra la enseñanza del ciencias naturales, etc. etc.

Pregunto ya ahora: tuvo este presente el Sr.
Director del Conservatorio cuando dijo que
las rentas del San Pablo eran muy cuantiosas
y cuáles eran? No lo dice: las rentas
de San Pablo ascienden próximamente en li-
quida a 449 d. y son a cuanto quedan
ascienden las del reunido a 200; y viertes las
p. d. a que componen su total, serian sufi-
cientes para llenar el objeto que se ha propues-
to al Gobierno? yo respondo: que no. Así vale
el decir que las pensiones suplirán el deficit.
no lo suplirán en cinco años, porque las pen-
siones se han arreglado casi a costo y costo co-
mo lo tengo demostrado al Gobierno. Pues
ahora bien, yo concedo del presupuesto del
Gobierno, encargado de llevarlo a cabo debo y es
mi obligación defender los intereses que se me
han encomendado, y cualesquiera que sean
las necesidades del Conservatorio, si bien es



muy justo y laudable el celo con que el
Director aboga porque se satisfagan ya
debe defender con mas ahinco lo que se me
ha dado ya para satisfacer las del estableci-
miento cuya formacion y direccion se me han
encomendado por S. M. Por lo tanto, interese
tanto ya como el primero en que las conoci-
mos se distingan entre la clase artesana para
mejorar su condicion y fomentar la prosperi-
dad del pais, digo: que muy en su hora se ce-
da el uso del edificio para las Catedras del
Conservatorio pero pagando al Colegio real
la mitad de su valor en alquiler o en renta, es-
ta mitad solo segun tengo entendido G. D. R. Sa-
guen, pues las Catedras o el fondo del Con-
servatorio p. d. anuales al Colegio real y resul-
tará que este hara el sacrificio de una mitad
de la renta que le proporcionaria este edificio ya
suyo, y aquel por un alquiler modico en la mi-

tad, de un verdadero precio, tendrá el edificio
que han a propósito dice su Director que es pa-
ra establecer sus cátedras. Este es mi parecer
V.S. y el Gobierno con mas acierto determinaron
lo que vean mas conveniente. Dios guarde V.S.
m. al Valencia 16 de noviembre de 1947. =
Man. Manuel Galleja. = Sr. Jefe Superior
político de Valencia.

Expediente real de San Pedro de Valencia.
Efectivamente, desde el 15 del corriente en que
recibí mi primer informe acerca de la esti-
mación del Imperatorio con respecto al edificio
que ocupó el antes Galleja reunido hasta ahora,
he adquirido los datos bastantes para confirmar
me en mi dictamen, si bien no con una rigu-
rosa exactitud porque para adquirir una cer-
tera me falta comprobar si las cantidades que
se figuran como rentas son realizable, que hay
motivos para dudarlo, lo son, sin embargo para
asegurar suponiendo que lo sean, que el que

dente de las rentas, después de cubiertas las
cargas, formará una renta líquida de unos
1200 escudos, y no de 200 como se supuso en
mi anterior informe. He aquí lo que se me
ofrece rectificar, con lo que adquiriremos nueva
fuerza mis reflexiones. Dios guarde V.S. m. al
Valencia 16 de noviembre de 1947. = Man.
Manuel Galleja. = Sr. Jefe Superior político
de Valencia.

La copia.

M. G.



1847 C-118
II. Industria y Artes
n. 20

Comision de Catedras

La comision ha reunido
ante en la tarde de ayer
y en el local de la Seccion
los exámenes para premio
de los alumnos de Quimi-
ca, Mecanica y Delinea-
cion aplicadas a las Artes
los alumnos presentados
a examen en cada una
de estas asignaturas fueron
tres a saber

D. Francisco Sotelo y La-
rrosa -

D. Rufino Pascual y Per-
pón
D. Vicente Sánchez y Bar-
rachanal para Geometría.
D. Hermoso Rivera y San-
caber
D. Ramón Jimenez y
D. Ramón Pascual y Torre-
lón para Mecánica.
D. Pedro Villaverde y San-
to
D. Manuel Fortajada y
Martinez y
D. Ramón Chulía y San-
tano para Delincuencia.

De los apuntes resulta
que los alumnos de Geometría
D. J. Llorente y D. Pascual
Pascual alcanzaron igual-
mente dignos del primer pre-
mio - y el alumno D. Llo-
rente lo fue del segundo.

Que el alumno D. Jaca-
nua D. Benigno Pérez re-
sultó con mérito para el
primer premio - y los alum-
nos D. Ramón Jimenez y D.
Ramón Pascual quedaron igual-
mente acreedores al segundo.

Que los alumnos de Delincen-
cia D. Pedro Villaverde y
D. Manuel Fortajada mere-
cieron igualmente el primer
premio de su clase - y el
alumno D. Ramón Chulía
fue resultado acreedor al se-

segundo —

En consecuencia la co-
mision propone a V. S. puen-
que se sirva decretarlo o de-
clararlo al conocimiento de la Corpora-
cion.

1.º el aumento de un primer
premio en Guineas — que podra
ser la obra de Delbig de Guineas
iguales —

2.º El aumento de un accerit
en Alcarria —

3.º el aumento del primer premio
en Delinacion y la supension del
segundo o accerit.

Lo que se propone a la comi-
sion en con. to de V. S.

Diego de Valdes y el Sr. Delbig
E. H. — J. Vidal

^{dro}
D. Rufino Pargnal =

D. Ramon Pargnal =

D. Pedro Villaroya =

^{capa}
D. Francisco Latorre

D. Manuel Gimenez

D. Manuel Portogoso

